



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretania, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

Quinta.- Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía aprobará mediante resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos y las causas de exclusión, que será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de 2 días para subsanar deficiencias. Concluido el plazo para subsanación de deficiencias, se dictará Resolución aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Sexta.- Criterios de Selección:

- La Comisión Local de Empleo baremará con el orden establecido en el Anexo I.
- La Comisión Local de Empleo, no obstante lo anterior, tendrá en cuenta a la hora de baremar las siguientes reglas básicas:
 - a. Tendrán prioridad las unidades familiares que no perciban ingreso alguno.
 - b. Las mujeres víctimas de violencia de género tendrán prioridad sobre cualquier otra consideración, previo informe de servicios sociales, quedando excluidas, si fuera necesario, del requisito de inscripción como demandantes de empleo.
 - c. En caso de empate, tendrán prioridad aquellas unidades familiares cuyos miembros no hayan trabajado en el Ayuntamiento durante los últimos 12 meses, a contar desde el día de finalización del plazo de presentación de instancias.
 - d. Por cargas se entenderá hijos a cargo menores de 25 años que no obtengan ingresos, pareja sin ingresos o supuestos análogos.
 - e. Tan sólo se podrá contratar un miembro por unidad familiar dentro de este Plan, salvo que ya se haya hecho una contratación al menos por unidad familiar.
 - f. La Comisión de Selección podrá requerir ampliación de datos, cuando resulte necesario para una correcta baremación, y realizar cuantas verificaciones de los datos declarados sean precisas.

Séptima.-Definición de Unidad Familiar

Se entiende por unidad familiar:

- En caso de matrimonio no separado legalmente, la integrada por los cónyuges y, si los hubiere:
 - Los hijos menores, con excepción de los que, con el consentimiento de los padres, vivan independientemente de éstos.
 - Los hijos solteros menores de 25 años y mayores incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada.
- En defecto de matrimonio o en los casos de separación legal, la formada por el padre o la madre y la totalidad de los hijos que convivan con uno u otra y reúnan los requisitos señalados para la modalidad anterior.

Octava.- Documentación a aportar y cálculo renta per cápita

La documentación a aportar por todos los miembros de la unidad familiar será:

- Declaración de la Renta del ejercicio 2014 o certificado de rentas, en su caso.



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Cretena, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

- Certificados cobro de prestaciones/ subsidios (SEPE).
- Certificado cobro pensiones (Seguridad Social).

La falta de presentación de cualquiera de estos documentos implicará la exclusión de la Bolsa.

Respecto al cálculo de la renta per cápita, se realizará en base a la siguiente fórmula (Ingresos actuales declarados de la unidad familiar + rendimientos netos del IRPF de 2014 de la unidad familiar) divididos por el 2 y dividido nuevamente por el número de miembros de la unidad familiar.

Novena.- Relación de candidatos

Finalizado el proceso selectivo, la Comisión de Selección llevará a cabo una relación de los candidatos que cumplen los requisitos mínimos para el acceso al puesto de trabajo por orden de puntuación, que habrá de ser aprobada por Decreto de Alcaldía.

En caso de vacante o suplencia, se llamará al inmediatamente posterior.

Dicha relación, una vez aprobada por Decreto de Alcaldía, será publicada en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Décima.- Incidencias, interpretación y reclamaciones.

Las incidencias serán resueltas por los miembros de la Comisión De Empleo.

La interpretación de las presentes Bases corresponderá a la Alcaldía.

Las reclamaciones que se pudieran suscitar derivadas del proceso de selección serán objeto de los correspondientes recursos administrativos.

Undécima.- Normas de funcionamiento.

El llamamiento para la contratación se realizará a través del teléfono que conste en la solicitud, y el solicitante deberá de contestar en el plazo máximo de 24 horas; en caso contrario, se procederá al llamamiento del siguiente en la lista, pasando la persona que no se ha podido localizar al último lugar de la bolsa, salvo justificación en que será llamado el primero, en caso de renuncia o rescisión de contrato del seleccionado originalmente.

En los contratos laborales se establecerá un período de prueba de 15 días, pudiéndose resolver el contrato en caso de no realizar las funciones correctamente.

Duodécima.- Condiciones.

Contratación a jornada parcial 25h, con disfrute de vacaciones en la parte proporcional del contrato.

Las personas beneficiarias percibirán un salario mensual de 515.63 € para Auxiliar Administrativo-Notificador y de 478.13 € para Peón de Servicios Múltiples, incluida la parte proporcional de la paga extraordinaria.



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Oretaria, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jcm.es

Décimotercera.- Recursos.

Frente a las bases y convocatoria podrá interponerse recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En VISO del Marqués, a 22 de septiembre de 2015.

La Alcaldesa,



Fdo: María Luisa Delfa Monsalve



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL.

Plaza de la Cresteria, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANEXO I

a) Tiempo sin haber sido contratado por el Ayuntamiento de Viso del Marqués

TIEMPO SIN SER CONTRATADO	PUNTUACIÓN
De 6 meses a 1 año	1 punto
De 1 año y 1 día a 1 año y medio	2 puntos
De 1 año y medio y un día a 2 años	3 puntos
De 2 años y 1 día a 2 años y medio	4 puntos
De 2 años y medio y 1 día a 3 años	5 puntos
Más de 3 años y 1 día	6 puntos

b) Renta per cápita de la unidad familiar (se incluirán para el cálculo de la misma los datos aportados junto con la solicitud)

RENTA PER CÁPITA	PUNTUACIÓN
0 €	5 puntos
De 1 a 100 €	4 puntos
De 101 a 200 €	3 puntos
De 201 € a 400 €	2 puntos
De 401 a 600 €	1 punto

c) Empadronamiento

EMPADRONAMIENTO	PUNTOS
De 6 meses a 1 año	1 punto
De 1 año y un día a 2 años	2 puntos
De 2 años y 1 día a 5 años	3 puntos
Más de 5 años	4 puntos

d) Otras situaciones del solicitante

SITUACIÓN A FECHA DE SOLICITUD	PUNTUACIÓN
Discapacitados sin prestaciones con minusvalía igual o superior al 33%	1 punto
Ser beneficiario de prestaciones por desempleo, siempre y cuando en la unidad familiar no se perciban salarios, pensiones o ingresos por cualquier actividad comercial y empresarial	2 puntos
No percibir ingresos, siempre y cuando en la unidad familiar no se perciban salarios, pensiones o ingresos por cualquier actividad comercial y empresarial	4 puntos

e) Miembros de la unidad familiar

Nº MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR	PUNTUACIÓN
Por cada componente	1 punto, con un máximo de 4 puntos

f) Por Formación académica par el caso de Auxiliar Administrativo

Por formación Académica	PUNTUACIÓN
Por cada curso relacionado con el puesto de trabajo	0.5 punto por cada curso (igual o superior a 40 horas), con un máximo de 4 puntos



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Crotaria, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANEXO II

SOLITUD INCLUSIÓN BOLSA PLAN EMPLEO JUVENIL 2015

PUESTO DE TRABAJO

- Peon de usos multiples
 Auxiliar Administrativo-Notificador

DATOS PERSONALES SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	
Nº DOC. IDENTIDAD	
DOMICILIO	
TELEFONO	

PERSONAS QUE CONVIVEN EN LA UNIDAD FAMILIAR

PARENTESCO

2		
3		
4		
5		
6		

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Copia DNI
 Copia Tarjeta demandante empleo personas que conviven en unidad familiar
 Documentación ingresos unidad familiar (certificado cobro prestaciones/subsidio/pensiones, nómina si es trabajador por cuenta ajena, declaración trimestral IRPF si es autónomo y última renta o certificado de rentas para ver otro tipo de ingresos)
 Declaración responsable de cada uno de los miembros de la unidad familiar (Anexo III), que incluye Autorización acceso a datos del SEPE, INSS y AEAT; a efectos de comprobar la situación económica de los miembros de la unidad familiar
 Autorización acceso a datos del padrón municipal
 Certificado de Discapacidad igual o superior al 33%
 Otros

En Viso del Marqués, a _____.

FDO.- _____

** El solicitante declara que son ciertos todos los datos incluidos en la presente solicitud.*

DATOS A RELLENAR POR EL AYUNTAMIENTO

ANTIGÜEDAD EMPADRONAMIENTO

SR. ALCALDE/SA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUÉS.



AYUNTAMIENTO DE VISO DEL MARQUES

CIUDAD REAL

Plaza de la Cretaria, 8 • Teléfonos 926 33 60 01 - 926 33 71 73 • Fax 926 33 60 23 • E-mail: viso-marques@local.jccm.es

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

SOLICITANTE		FIRMA
DATOS PERSONALES		
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
DECLARO BAJO JURAMENTO		
<input checked="" type="checkbox"/> Conocer las bases del Plan Empleo Juvenil 2015 y cumplo todos los requisitos en ellas establecidos.		
<input type="checkbox"/> Que percibo pensiones de la seguridad social por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que percibo ingresos salariales por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que percibo ingresos derivados de actividades comerciales y empresariales por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que NO percibo pensiones de la seguridad social, NI ingresos salariales, NI ingresos derivados de actividades comerciales y empresariales.		
<input type="checkbox"/> Que percibo prestaciones o subsidios por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que NO percibo prestaciones o subsidios.		
<input type="checkbox"/> Que se perciben otros ingresos en concepto de patrimonio, subvenciones,... declaradas en renta por importe de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que NO se perciben otros ingresos en concepto de patrimonio, subvenciones,... declaradas en renta.		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO al Ayuntamiento de Viso del Marqués para obtener los datos del SEPE, Seguridad Social y Agencia Tributaria para acreditar la veracidad de los ingresos declarados, en el marco del Plan Empleo Juvenil 2015.		
<input type="checkbox"/> Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo (en caso de tener reconocida discapacidad, se debe aportar certificado médico de capacitación para el puesto que se solicita)		

2º Componente Unidad Familiar		FIRMA
DATOS PERSONALES		
NOMBRE Y APELLIDOS		
N.I.F.		
DECLARO BAJO JURAMENTO		
<input checked="" type="checkbox"/> Conocer las bases del Plan Empleo Juvenil 2015 y cumplo todos los requisitos en ellas establecidos.		
<input type="checkbox"/> Que percibo pensiones de la seguridad social por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que percibo ingresos salariales por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que percibo ingresos derivados de actividades comerciales y empresariales por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que NO percibo pensiones de la seguridad social, NI ingresos salariales, NI ingresos derivados de actividades comerciales y empresariales.		
<input type="checkbox"/> Que percibo prestaciones o subsidios por importe mensual de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que NO percibo prestaciones o subsidios.		
<input type="checkbox"/> Que se perciben otros ingresos en concepto de patrimonio, subvenciones,... declaradas en renta por importe de _____ €.		
<input type="checkbox"/> Que NO se perciben otros ingresos en concepto de patrimonio, subvenciones,... declaradas en renta.		
<input type="checkbox"/> AUTORIZO al Ayuntamiento de Viso del Marqués para obtener los datos del SEPE, Seguridad Social y Agencia Tributaria para acreditar la veracidad de los ingresos declarados, en el marco del Plan Empleo Juvenil 2015.		
<input type="checkbox"/> Que no padezco enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo (en caso de tener reconocida discapacidad, se debe aportar certificado médico de capacitación para el puesto que se solicita)		

